



bryanvh249@gmail.com



982382623

### **PERFIL**

Poseo una gran habilidad de escucha y comunicación, capacidad para trabajar en equipo de forma colaborativa, buscar puntos de conexión y unión, resolución de conflictos, problemas y crisis. Buen trato, comprensión y empatía hacia los pacientes.

## **DATOS PERSONALES**

Lugar de Nacimiento: Lima, Perú.

Fecha de Nacimiento: 22 de Diciembre de 1996

Estado Civil: Soltero

Título Médico: 15 de Junio del 2021

# VILCA HUAÑACARI Bryan Grimaldo

# Médico Cirujano

# **EXPERIENCIA LABORAL**

## INTERNADO MÉDICO

Lugar: Hospital María Auxiliadora Fecha: Enero 2020 hasta Abril 2021

## PUESTO DE SALUD PONTO (SERUMS 2021 - I)

Cargo: Jefe del Puesto de Salud

Función: Médico asistencial en los servicios de consultorio

externo y emergencia.

Fecha: Julio del 2021 hasta abril del 2022

### SERVICIOS MÉDICOS SIÓN

Cargo: Médico Asistencial - Médico Ecografista

Función: Médico asistencial en los servicios de consultorio

externo y emergencia.

Fecha: Mayo del 2022 hasta Julio del 2022

## **CENTRO DE SALUD DE CATAC NIVEL I-3**

Cargo: Médico Asistencial - Médico Ecografista

Lugar: Puesto de Salud I - 3 Catac(Microred Catac, Red Huaylas Sur, Diresa Ancash). Distrito de Catac, Provincia

Recuay.

Fecha: Agosto 2022 - Junio 2023

# FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Diplomado Ecografía general y Eco Doppler Color: Universidad Nacional San Luis Gonzaga (2022).
- Curso Soporte Vital Básico (RCP Y DEA) AMERICAN HEART ASSOCIATION. Universidad Privada Cayetano Heredia (2023).
- Curso Mención I Vacunación Contra la COVID 19 del Programa Nacional de Formación Para la Vacunación Contra la COVID 19 - Segunda Versión. Escuela Nacional de Salud Pública. (2021).
- Curso Primer Nivel de Atención y Telesalud. Escuela Nacional de Salud Pública. (2021).

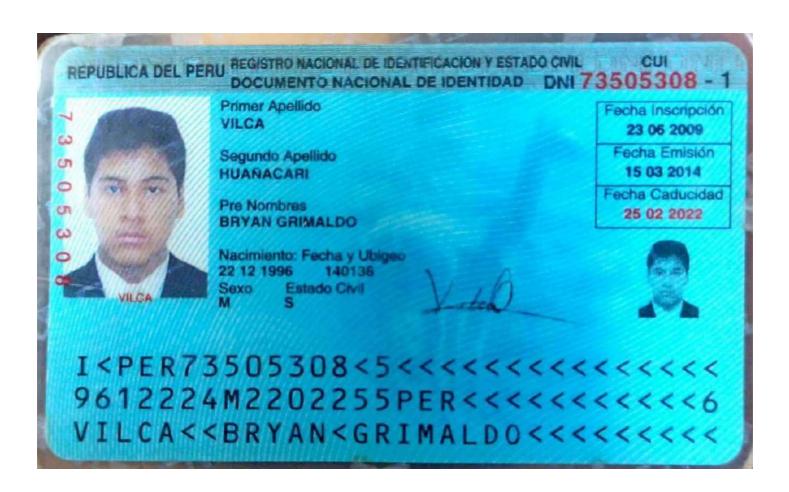
## **IDIOMAS**

**ESPAÑOL**: Nativo

**INGLÉS:** Nivel Intermedio

## **OTROS**

Manejo de Sistema Operativo Windows 7, 10,11 Excel, Office y Power Point.
Adobe Photoshop





REPUBLICA DEL PERU



# **EN NOMBRE DE LA NACIÓN**

El Rector de la Universidad Ricardo Palma

Por ouanto. El Consejo Universitario en su sesión del 15 de junio de 2021 ha acordado conferir el Taulo

Profesional de

Medic Crimian

Bryan Primable Vilea Huarracari

Aprobado por la Facultad de Medicina Lumana - Escuela Profesional de Medicina Lumana, habiendo observido el Titulo el 04 de junio de 2021.

**Por tanto:** Le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal y se le conceda los privilegios y beneficios

que las leyes le otorgan.

Dado y firmado en Lima a los 16 días del mes de junio de 2021.

SOCORRO ALATRISTA GUTTERREZ VBA. DE BAMBARÉN DECANA DE LA FACULTAD

ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA

SECRETARIO GENERAL

ELIO NÁN RODRÍGUEZ CHÂVEZ

INTERESADO



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Secretaría General Rectorado

# Bryan Grimaldo Vilca Huañacarl

Código de la Universidad; Número de documento: Tipo de Documento:

El Grado o Título se obtuvo por: Modalidad de Estudios: Grado o Título:

Número de Resolución del Consejo Universitario: Fecha de Resolución del Consejo Universitario: Número de Diploma:

Tipo de Emisión de Diploma:

Registro N" Libro N" Folio N°

211753-2021 73505308 Tesis

0015057

16/06/2021

2021 112 36957.1

A- 003608

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE: UNIVERSIDAD RICARDO PALMA Secretaria General

Este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por la(s) Autoridad(es) Universitaria(s) competente(s) de la Universidad, cuya(s) firma(s) son igualmente auténticas.

2 & JUN 2021

INRIQUE MALDONADO HERRERA Septemble General

N = 00116000



#### COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

#### CONSEJO NACIONAL

CÓDIGO de la constancia: 2022080462ebfa62bc73a



#### **CONSTANCIA DE HABILIDAD**

Por la presente se deja constancia que el Médico Cirujano Doctor

#### BRYAN GRIMALDO VILCA HUAÑACARI

Se encuentra inscrito en el Registro Naci<mark>onal de Matrículas</mark> con el número de colegiatura CMP 093859 y ha cumplido con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento del Colegio Médico del Perú, por lo tanto, el colegiado se encuentra HÁBIL para el ejecicio profesional

#### Documento válido hasta el 05-08-2023

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Miraflores, 05 de Julio de 2023.

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

Dr. Raúl Urquizo Aréstegui DECANO NACIONAL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

Dra. Wilda Cecilia Silva Rojas SECRETARIA DEL INTERIOR

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en el sitio web del CMP https://www.cmp.org.pe

#### GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH Dirección Regional de Salud Ancash

Nº 0726 -2022-GRA-GRDS-DIRES-A-DG/DEA/OGDPH/SERUMS

CPC. Gilmer W. Avila Calderon DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN MAJ. Nº 06-2129



Lic. Adm. SARITA d. AYALA MENDOZA DIRECTORA DE LA OFICINA DE GESTION Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO REGUE Nº 010256

# Resolución Directoral

Huaraz, 08 de Agosto

del 2022

#### Visto:

El expediente N° 01282904 de fecha 01 de agosto del 2022, que contiene la solicitud de Resolución de Termino de SERUMS; y visto el Informe Final SERUMS, se otorga la conformidad y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, establece que los gobiernos regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 328-2008/MINSA, se concluyó en el proceso de transferencia de funciones sectoriales en materia de salud contenidas en el Plan Anual de Transferencia de competencias sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2007, aprobado por Secreto Supremo N°036-2007-PCM, en tal virtud el Gobierno Regional de Ancash es competente para el ejercicio de dichas funciones;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 017-2008-REGION-ANCASH/CR, de fecha 28 de noviembre de 2008, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ancash;

Que, de conformidad con la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) a los profesionales de Ciencias de la Salud; y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha el 20 de junio de 1997, que señalan las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

Continuora 300 Contin

Que, mediante Resolución Ministerial 612-2021/MINSA, Artículo 4.- Inicio y termino del Proceso SERUMS 2021 - I y 2021 - II, Dispone con fecha de inicio SERUMS 2021-1 el 09 de julio de 2021 y fecha de término el 30 de abril de 2022.

Que, de acuerdo a las Actas de Adjudicación virtual del Proceso SERUMS 2021 -1, realizada en la sede de sorteo Sede Central y mediante Proveído Nº 00727 al profesional en MEDICINA, VILCA HUAÑACARI BRYAN GRIMALDO, egresado de la Universidad Ricardo Palma, con



número de Colegiatura Nº 093859, adjudicó en la plaza del Puesto de Salud Ponto, Distrito Ponto, Provincia Huari, Región Ancash, jurisdicción de la Dirección Regional de Salud Ancash, para realizar su Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), en la modalidad: Remunerado, Institución: Gobierno Regional, desde el 09 de julio de 2021 y fecha de culminación el 30 de abril del 2022;

Que, el profesional ha cumplido con presentar todos los requisitos y adjuntos al expediente del visto, para la expedición de la Resolución Directoral de dar por culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS, por lo que es procedente la emisión de la resolución autoritativa;

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial Nº 963-2017-MINSA y 007-2018/MINSA; O.R. N°008-2017.GRA/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Función del Gobierno Regional de Ancash, y en mérito a la RER. Nº 0202-2022-GRA/GGR, de fecha 29 de abril del 2022, mediante el cual se designa en el cargo de Director Regional de Salud Ancash, a don Norberto YAMUNAQUE ASANZA, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Regionalización;

Con la visación favorable de la Dirección de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y la Dirección Ejecutiva de Administración de la DIRES Ancash;

#### SE RESUELVE:

Artículo Único. - Dar por culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS en la Modalidad Remunerado, al profesional en MEDICINA, VILCA HUAÑACARI BRYAN GRIMALDO, con DNI N° 73505308, realizado en la plaza del Puesto de Salud Ponto, Distrito Ponto, Provincia Huari, Región Ancash, (Quintil 1) jurisdicción de la Dirección Regional de Salud de Ancash, Institución: Gobierno Regional, desde el 09 de julio de 2021 y fecha de culminación el 30 de abril del 2022.

Registrese y comunique: NYA/GWAC/SGAM/KHG.

Mc. Norbifto Yamunaque Asanza DIRECTOR GENERAL Dirección Regional de Salud - Ancash Gobierno Regional de Ancash CMP, N° 26940





# Universidad Nacional San Luis Gonzaga

- PERU -

ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS DE ALTA ESPECIALIZACIÓN DE LIMA

# Diplomado de Ecografia General Eco. Doppler Color

Código: 11096



Otorgado a: Médico VILCA HUAÑACARI, BRYAN GRIMALDO

Por haber aprobado y completado satisfactoriamente el **DIPLOMADO DE ECOGRAFÍA GENERAL Y ECO. DOPPLER COLOR,** cumpliendo con los requisitos exigidos por la Institución, para que sea aplicado de acuerdo a su perfil profesional.

Valor Curricular: 38 Créditos Horas Académicas: 659

Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA

DI ALLES

DR. MANUEL RICHARD OSORIO GALVÁN

DIRECTOR GENERAL DEL DIPLOMADO EN ECOGRAFÍA GENERAL



CONCINENTATION ON TO THE TOTAL PROPERTY OF TOTAL PROPERTY

Fundado el 04 de Enero del 2000 - Inscrito Oficialmente en los Registros Públicos con el Nº 11154147 del 17/01/2000



Se otorga el presente Certificado a:

MÉDICO CIRUJANO: VILCA HUAÑACARI, BRYAN GRIMALDO

Registrado en el CMP con el Nº: 093859

y se encuentra registrado en nuestra Sociedad con el Nº

0660

Lima 08

de A

Agosto

del

2022



Dr. Roger Matos Tasayco Médico Radiólogo

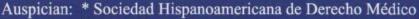
C.M.P 14803 R.N.E 8190

Vice-Presidente

Av. Gregorio Escobedo 852 Residencial San Felipe, Jesús María. Lima - Perú Telfs.: 461-1270 / 462-1300 www.sopeco.org.pe e-mail: informes@sopeco.org.pe



# ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS DE ALTA ESPECIALIZACIÓN DE LIMA "PROGRAMA DE POSGRADO"



\* Estudio Médico - Jurídico Gustavo Beaumont Callirgos & Abogados



# Certificado

Otorgado a: VILCA HUAÑACARI, BRYAN GRIMALDO

Por haber aprobado y completado satisfactoriamente el **CURSO EN ASPECTOS LEGALES DE LA MEDICINA, ÉTICA Y NEGLIGENCIA MÉDICA**, cumpliendo con los requisitos exigidos por la institución.

Manuel Richard Osorio Galván

Lima, 22 de Julio del 2022

Dr. Victor Marcial Alca Dulanto COORDINADOR DEL ÁREA LEGAL



# CONSTANCIA

El que suscribe, Director General de la Escuela Nacional de Salud Pública otorga a:

#### BRYAN GRIMALDO VILCA HUAÑACARI

Por su participación en la: "Mención I - Vacunación Contra la COVID 19 del Programa Nacional de Formación Para la Vacunación Contra la COVID 19 -Segunda Versión", modalidad no presencial, desarrollado a nivel regional del 09 al 30 de julio de 2021, con un total de 02 créditos, habiendo culminado satisfactoriamente.

Se expide la presente CONSTANCIA, a solicitud de la parte interesada, para los fines correspondientes.

Lima, 27 de Setiembre de 2021



Firmado digitalmente por: SEMINARIO CARRASCO Jose Luis Amadeo FAU 20131373237 hard

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 05/10/2021 10:41:03-0500

DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA



# CONSTANCIA

El que suscribe, Director General de la Escuela Nacional de Salud Pública otorga a:

#### BRYAN GRIMALDO VILCA HUAÑACARI

Por su participación en el CURSO: "Primer Nivel de Atención y Telesalud", modalidad no presencial, desarrollado a nivel nacional del 31 de julio al 25 de agosto de 2021, con un total de 03 créditos, habiendo culminado satisfactoriamente.

Se expide la presente CONSTANCIA, a solicitud de la parte interesada, para los fines correspondientes. de Salud Pública

Lima, 20 de Octubre de 2021



Firmado digitalmente por: SEMINARIO CARRASCO Jose Luis Amadeo FAU 20131373237 hard

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 25/10/2021 14:50:13-0500

DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

# CONSTANCIA

El que suscribe, Director General de la Escuela Nacional de Salud Pública otorga a:

#### BRYAN GRIMALDO VILCA HUAÑACARI

Por su participación en el CURSO: "Gestión Sanitaria en el Primer Nivel de Atención", modalidad no presencial, desarrollado a nivel nacional del 06 al 29 de Abril del 2022, con un total de 03 créditos, habiendo culminado satisfactoriamente.

Se expide la presente CONSTANCIA, a solicitud de la parte interesada, para los fines correspondientes.

Lima, 13 de Mayo de 2022



Firmado digitalmente por: SEMINARIO CARRASCO Jose Luis Amadeo FAU 20131373237 hard

Motivo: Soy el autor del

documento

Fecha: 16/05/2022 12:49:27-0500

DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA